



En Memoria de Eva Schlosser (Q.E.P.D.)

Selección de texto realizada para la “Cadena Fraternal”, Página editada con los auspicios de la
Respetable:. Logia:. Simbólica:. “La Fraternidad Nº62” de Tel Aviv, Israel

Plancha 1019

R.: L.: Altas Cumbres. N° 127.

Valle de la Reina.

SANTIAGO DE CHILE

A:.L:.G:.D:.G:.A:.D:.U:.

LEY Y LIBERTAD EN LA COMUNIDAD

V:.M:. Carlos Maurin Fernández.

Otoño 2016.

V.:M.:

LEY Y LIBERTAD EN LA COMUNIDAD

INTRODUCCIÓN

El capítulo sobre la naturaleza de la voluntad que exponemos, lo hemos tratado en este ensayo por ser fundamental para explicar la libertad. Si de ella hablamos, debemos colocarla necesariamente en el ámbito de Tomás la colocó, vale decir, en su análisis de la voluntad. Como la voluntad tiene Actos que para ser humanos necesitan de la formalidad de lo racional, es imprescindible vincular la libertad a los actos humanos y a los principios que la rigen, vale decir, la ley. Por otra parte como la perfección según Tomás de Aquino, no se adquiere sino en la comunidad, la ley, la libertad y los actos humanos son ingredientes fundamentales para explicar sus relaciones.

NATURALEZA DE LA VOLUNTAD.

La voluntad es un acto o apetito racional de la persona cuyo objeto formal es el Bien, por eso es que Sto. Tomás en la cuestión 1^a 1q.81.a3, nos dice:

“In aliis enim animalibus
Statim ad appetitumcuncupis-sibilis
Sequitur motus...
Sed homo non statim movetu
Secundum appetitum irracibilis
Et cocupiscibilis; sed expectatur imperium
Voluntadtis quod esr appetitus superior” (10)

Al contrario, cuando de la necesidad se trata Tomás de Aquino es claro en afirmar que:

Haec igitur coactionis necessitas omnimo repugnat voluntati.

Nam hoc dicimus ese violentum, quod est contra inclinationem rei,” (11)

10) En los animales, a la actividad concupiscible e irascible sigue inmediatamente el movimiento... El hombre, en cambio, no se mueve inmediatamente a impulso del apetito irascible y concupiscible, sino que espera el mandato del apetito superior. Que es la voluntad”.

11.- “Esta necesidad de coacción es contraria en absoluto a la voluntad, pues llamamos violento a cuanto está en contra de la inclinación natural de un ser. Tomas de Aquino **“Suma Teológica”** (1.q.82, a1.)

Y agrega diciendo que:

“Ex agente autem hoc alicuid convenit sicut cum aliquis cogitur ab Alique agente, ita quod nom possit contrarium agere. Et haec vocatur
“Necessitas ciaktionis. (12)

Por otra parte:

Ipse autem motus voluntatis est in clinatio quaedam in aliquid. Et ideo
sicut

Dicitur aliquid natural quia est secundum inclinationem naturae, ita
dicitur

Aliquid voluntarium quia est secundum inclinationem voluntatis.

Sicut ergo impossibile est quod aliquid simul sit violentum et naturale;
ita

Impossibile est quod aliquid simpliciter sit coactum sive violentum, et
voluntarium” (13)

12.- op. Cit Suma Teológica. (1q, 82 a1) “por razón del agente, la necesidad brota cuando un sujeto es obligado por él a una cosa, sin serle posible obrar de otro modo. Es lo que se llama “necesidad de coacción”

13.- op. Cit ant. (1q, 82, a.1) “Ahora bien, el movimiento de la voluntad es también una inclinación hacia su objeto; y, por lo mismo , así como se llama natural lo que está conforme con la inclinación de la naturaleza, así también una cosa se dice voluntaria en cuanto está conforme con la inclinación de la voluntad. Siendo por tanto, imposible que algo sea a la vez natural y violento, se sigue de aquí la imposibilidad absoluta de que uno cosa sea violenta y voluntaria al mismo tiempo”.

La voluntad tiene en la persona humana una propiedad que es la libertad. La voluntad es el principio más alto de la actividad humana: por ella el hombre, es padre de sus actos.

En consecuencia, y como resultado de la doctrina emanada del pensamiento del Aquilátense podemos definir la voluntad como la facultad de apetecer el bien, conocido por la razón.

La voluntad es pues:

1. Un principio de actividad inteligente; en cuanto conoce su fin al cual tiende, los medios de tender a él y las consecuencias que de ahí resultan.
2. Un principio de actividad libre, capaz de determinarse así y por sí misma, mediante la elección que opera entre los diversos bienes que le proporciona la razón.
3. Un principio de actividad adecuada al bien, el cual es de esa manera el objeto propio de la voluntad. El hombre no puede querer otra cosa que el bien: con relación a este objeto, la voluntad no es libre, y todo lo que apetecemos los apetecemos bajo un aspecto que es el bien.

La libertad nace, por consiguiente, como se dirá más adelante, de la elección que el hombre debe imperar entre los diferentes bienes que se le ofrecen.

NOTA: Ateniéndonos, por las exigencias metodológicas de este estudio, se explicará suficientemente su esteticidad, porque para nadie es un misterio que

el acto libre es un dinamismo no sólo complejo, sino también altamente misterioso e inefable.

Baste como ejemplo de lo complejo del problema el planteamiento filosófico que Bergson realiza cuando de la libertad se trata. (VIDE: La obra de Bergson “La evolución creadora”)

Si analizamos el Acto voluntario podemos distinguir tres fases, fáciles de determinar: en algunos actos casi instantáneos, se confunden en cierto modo unos con otros. Pero al tratarse, por ejemplo, de una decisión grave los diferentes momentos del acto voluntario aparecen claramente distintos. Estos son la deliberación, la decisión y la ejecución.

- a) La deliberación: Es un momento durante el cual es espíritu examina bajo sus diversos aspectos el problema en cuestión. Concibe las alternativas que se presentan y las razones en pro y en contra de cada una de ellas. La decisión aparece, entonces, como la última actualidad del acto voluntario. Más no siempre, se lleva a cabo esa decisión; a menudo, ciertas voluntades débiles detiénense en ese juicio preparatorio, sin resolverse por una definición existencia – práctica. Sto. Tomás acentúa el papel de la razón, a través del juicio, cuando afirma: “el hombre obra con juicio puesto que su facultad cognoscitiva Juzga sobre lo que debe de evitar o procurarse (óp. cit. Sto., Tomás 1q 83, a, 1.)

- b) La decisión: en la medida en que se acerca al proyecto humano convierte a la elección en una auto- elección. este proyecto que es el hombre está en superación, superación que no es un movimiento sino un largo trabajo de auto- elección. Cada momento de este trabajo es superación. Por esa razón una vida se desarrolla en espirales; pasa siempre por los mismos puntos pero a distintos niveles de integración y de complejidad.
- c) La ejecución: Consiste en realizar la elección y el quiero de la decisión. Esta fase es en cierto modo exterior al acto voluntario, ya que puede faltar (cuando, la realización es imposible) sin que

su ausencia quite nada al acto voluntario libre. Este va, pues formalmente en la decisión.

La libertad quiere necesariamente el bien. Pero de hecho el bien que se nos ofrece es múltiple y tiene muy diversos grados; por otro lado, nuestro conocimiento es muy débil y lleno de factores que lo obnubilan; entre esos bienes de valor tan desigual debemos de elegir, y elegir es ser libre. Para la libertad empleense diversos sentidos que es preciso saber distinguir con claridad.

En general, ser libres significa: poder hacer o dejar de hacer una cosa. En este sentido, uno es libre, cuando puede hacer lo que quiere es decir, cuando se puede obrar sin obligación y sin obstáculo. Desde ese punto de vista existente y yantas libertades como formas de actividades. Y así tenemos:

- a) Nuestra actividad corporal puede verse impedida en la plenitud de su elección. En este sentido, quien pretenda coaccionar el dinamismo de nuestro cuerpo, atenta de una manera directa o indirecta a nuestra calidad de persona humana.
- b) Persona comunitaria. Teniendo en consideración que nuestra existencia como persona es comunitaria (societaria), de este modo una libertad aparece disminuida en la medida en que afecte a lo comunitario de la persona. La persona es libre, es decir: capaz de elegir y de elegirse (auto- elección), la que se verifica en relación con el Otro. La presencia del Otro es indispensable para el rendimiento pleno de la vida de nuestro espíritu, del hombre total.
- c) Libertad Política: Aparece cuando asociados en una comunidad, el gerente del bien común asegura apoyado en la ley, el ejercicio del desarrollo político de la persona.

Aristóteles por su parte nos dice:

Que todo hombre es un animal político social.

Que por naturaleza se unen en y actúan siempre mirando algún bien. (Vide Cap. 1. La Política de Aristóteles)

Teniendo en cuenta su naturaleza, se unen con otros, no hacen nada en vano; ya que tienen una obra en común: que es la seguridad de la comunidad.

S:.F:.U:.

BIBLIOGRAFIA.

- Suma Teológica de Tomás de Aquino
- Bergson “La evolución creadora”
- Aristóteles. Cáp.I.